

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**87****MADRID NÚMERO 25**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. JOSE ANTONIO RINCON MORA, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 66/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a FULLINJECT S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha auto despachando ejecución, pudiendo la parte tener conocimiento del acto integro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días desde su notificación antes este Juzgado y que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el mismo plazo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la ejecutada FULLINJECT S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a treinta de julio de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.486/20)

